

AUTO INTERLOCUTORIO No. 0233

JUZGADO DOCE CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD

Santiago de Cali, febrero dieciocho (18) del año dos mil veintidós (2.022).

RAD: 76-001-40-03-012-2022-00014-00
REF: EJECUTIVO PARA LA EFECTIVIDAD DE LA GARANTIA REAL
DE MINIMA CUANTIA
DTE: FONDO DE EMPLEADOS LA 14
DDO: WILSON DELGADO PEDREROS, WILSON ANDRES DELGADO
GOMEZ Y DORA LIGIA GOMEZ ROJAS

Por reparto correspondió conocer de la anterior demanda Ejecutiva para la Efectividad de la Garantía Real instaurada por El Fondo de Empleados la 14 contra Wilson Delgado Pedreros, Wilson Andrés Delgado Gómez y Dora ligia Gómez Rojas.

En esta acción se pretende el cobro de las sumas de dinero detalladas en las pretensiones de la demanda mediante pagare y escritura pública con sus respectivos intereses.

El Juzgado al hacer un estudio de la demanda advierte las siguientes fallas:

No se aporta constancia de la Notaria 17 del Circulo de Cali, que exprese que la escritura pública No. 0057 del 27 de enero de 2014 aportada, sea la primera copia y que presta merito ejecutivo.

Por lo anotado se inadmite la presente demanda para que la parte demandante la subsane dentro de los cinco (5) días siguientes a la notificación de este proveído, so pena de ser rechazada.

Reconocer personería a la abogada Maria Patricia Loaiza Yepes, identificada con la C.C. No. 29.701.388 y portadora de la T.P. No. 70.020 del C.S.J., para actuar en calidad de apoderado judicial de la parte actora.

NOTIFÍQUESE

El Juez,

JAIRO ALBERTO GIRALDO URREA.

5

Firmado Por:

Jairo Alberto Giraldo Urrea
Juez
Juzgado Municipal

Civil 012
Cali - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **6373ebec4297547993f7fd2a98200439958ceb10a9de71a047112cda830ccfle**
Documento generado en 18/02/2022 12:57:07 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>